



**REF.: BAJA SIN ENAJENACION
Y DONACION QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 557

LA SERENA, 25 JUL 2017

VISTOS:

1º) Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”, **2º)** Decreto Supremo N° 1.574 de 1971 del Ministerio de Educación, **3º)** Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **4º)** Decreto Ley 1.939 de 1977, **5º)** Decreto Supremo Reglamentario N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, **6º)** Resolución N°984 de fecha 30 de abril de 2009 y las necesidades del Servicio, **7º)** Resolución N° 015/018, de fecha 23 de enero de 2015, que designa a doña María Angélica Romero Zuleta como Directora Regional,, **8º)** Resolución Exenta N° 015/111 de 26 de febrero 2015 que aprueba el Manual de Procedimientos de Control y Administración de Inventario, **9º)** Resolución N°015/11 de fecha 19 de mayo de 2017 que da facultades a la Directora Regional; y **10º)** Demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO

1.- Que mediante correo electrónico dirigido a la Directora Regional se informa que en el Jardín Infantil existen bienes muebles almacenados por mucho tiempo, elementos que se encuentran en mal estado, obsoletos y sin posibilidades de que puedan ser distribuidos y reutilizados por la Junta Nacional de Jardines infantiles.

2.- Que el almacenamiento en la bodega de dichos bienes muebles ocasiona entorpecimiento al trabajo que se efectúa en el establecimiento.

3.- Que las encargadas del Jardín Infantil 04.3.01.049 “Nubecita”, a través de correo de fecha 14 de Julio de 2017, solicita la baja con donación de bienes en mal estado al Grupo de Baile Gitano Lucero de la Piedra, domiciliada en parte de alta de Ovalle, Ovalle.

4.- Que, por memorándum N° 26 de fecha 24 de julio de 2017, el Subdirector de Recursos Financieros (s), solicita dar de baja sin enajenación el equipamiento almacenado y en desuso de dicho jardín.

5.- Que, se han recopilado los Informes Técnicos respecto a la obsolescencia y mal estado de los elementos, pasando a formar parte de esta resolución.

RESUELVO:

1.- **Autorizase** la baja sin enajenación y la donación de elementos que se detallan a continuación:

CODIGO	BIEN	COSTO ADQUISICION	CALIDAD ADMINISTRATIVA	VIDA U	VIDA UTIL CONSUMIDA	CUENTA CONTABLE	VALOR ACTUALIZADO FIN	DEPRECIACION TOTAL	LIBRO
4007861	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007862	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007863	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007864	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007865	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007866	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007867	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007868	SILLA PARVULO	1890	ACTIVO	7	3	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4007869	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007870	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007871	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007872	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007873	SILLA PARVULO	1890	ACTIVO	7	3	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4007874	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007875	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007876	SILLA PARVULO	1890	ACTIVO	7	3	14106	\$ 2.170	\$ 1.240	\$ 930
4007877	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007878	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007879	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007880	SILLA PARVULO	9450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 10.850	\$ 6.201	\$ 4.649
4007887	MESA PARVULO	38413	ACTIVO	7	3	14106	\$ 42.187	\$ 12.053	\$ 30.134
4007888	MESA PARVULO	70450	ACTIVO	7	3	14106	\$ 73.198	\$ 10.457	\$ 62.741
4007890	MESA PARVULO	70451	ACTIVO	7	3	14106	\$ 73.199	\$ 10.457	\$ 62.742
4007893	MESA PARVULO	28955	ACTIVO	7	3	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249
4007894	MESA PARVULO	28955	ACTIVO	7	3	14106	\$ 33.247	\$ 18.998	\$ 14.249

2.- **Dónense** las especies que se aluden en el punto anterior al Grupo de Baile Gitano Lucero de la Piedra, Institución Representada por Georgina Campusani Castro, domiciliada en parte de alta de Ovalle, Ovalle.

3.- La entrega de las especies será ratificada a través de la suscripción de la Acta de Donación y Aceptación respectiva, la que pasará a formar parte integrante de la presente Resolución.

4.- **Designase** como Ministro de Fe, a Javier Cortés, apoyo Unidad de Logística y Abastecimiento, Subdirección de Recursos Financieros en Dirección Regional para este acto administrativo.

5.- **Elimínese** de los registros de inventarios las especies indicadas en el número 1.

Anótese, Comuníquese y Archívese
Por orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MRZ/PA/WRG/DZP/yhr

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Regional
- ❖ Subdirección Recursos Financieros
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ J.I. "Nubecita" 04.3.01.049
- ❖ Grupo de Baile Gitano Lucero de La Piedra



Huerta Rojas, Yessica Valentina

De: cprovincialovalle
Enviado el: viernes, 14 de julio de 2017 11:22
Para: Romero Zuleta, María Angélica
CC: Ramirez Pérez, Daniza Paola; Zepeda Pastenes, Daniela Alejandra; claudiacarmona718@gmail.com; Huerta Rojas, Yessica Valentina
Asunto: Solicita dar de baja Mobiliario
Datos adjuntos: CARTA Agrupación Baile Religioso.pdf; Carta listado Material Jardin Laboral Nubecita.pdf; Listado Material para dar de baja Jardin Nubecita.pdf

Estimada María Angelica:

Junto con saludar cordialmente, me permito enviar a usted Antecedentes para proceder a dar de baja mobiliario correspondiente al Jardín Infantil “Nubecita” código Junji 04301049, de la ciudad de Ovalle.

Agradeciendo su gestión, se despide atentamente.

Daniza Paola Ramírez Pérez
Educadora de Párvulos-Coordinadora Provincial
Subdirección Técnica
Coordinación Provincial Limarí
Vicuña Mackenna 310 – Of-403, Ovalle, Región de Coquimbo

Junta Nacional de Jardines Infantiles | Gobierno de Chile
Fonos: +56 51 256 3350 - +56 51 256 3356

“Desarrollar procesos educativos de calidad, que reconozcan las potencialidades y particularidades de los contextos familiares, sociales y culturales de niños y niñas que potencien las múltiples dimensiones del ser persona.”

Ovale: 13/07/2017.

Estimada
Sra: María Angelica Romero.
Directora Regional

Junto Con Saludarla muy Cordialmen-
te nos permitimos Comunicarle a UD.
que nuestro Jardín Infantil "Nubecita"
04301049 de Ovalle. Cuenta con un modi-
liario que no esta siendo utilizado, por
no cumplir con la normativa de juego
los cuales se encuentran apilados en
un sector del patio, lo que esta perjudi-
cando el espacio de nuestros párvulos
ya que no les da el espacio que ellos se
merecen para que puedan desenvolverse
libremente.

Por lo cual recurrimos a UD. para
que pueda dar de baja dicho mobiliario;
a una institución sin fines de lucro
y así poder ayudar y apoyar a nuestra
Comunidad.

Para así brindarle un espacio más
amplio, libre y seguro para nuestros
párvulos..

Esperando nuestra Carta, tenga
una buena Acogida, se despide
atentamente a UD. - (

Moviliario en buen estado, para
dar de baja

Mesas :

04007887
04007888
04007890
04007893
04007894.

Sillas :

04007861
04007862
04007863
04007864
04007865
04007866
04007867
04007868
04007869
04007870
04007871
04007872
04007873
04007874
04007875

04007876
04007877
04007878
04007879
04007880.

Encargadas del jardín "Nubeuta"

Zaira Villalobos

Zaira Villalobos C.
12.843.919 - K.



Claudia Cermona A.
13.178.833 - 9.

OVALLE, JULIO DE 2017

SEÑORES
JARDIN INFANTIL NUBECITAS
PRESENTE

DE NUESTRA CONSIDERACION:

Somos una institución sin fines de lucro, Baile Religioso Gitano Lucero de la Piedra de Ovalle, como institución nosotros participamos en las diversas fiestas religiosas dentro y fuera de la región, lo que nos implica muchas veces quedarnos a acampar, para esto necesitamos tener implementos como sillas y mesas ya que no todos nuestros integrantes cuentan con recursos para comprarlos, porque la mayoría son niños y jóvenes, es por esto que nos dirigimos a ustedes para poder solicitar si nos pudiesen donar sillas y mesas que ya no utilicen, las que serían un gran aporte para nosotros.

Esperamos nuestra carta tenga una buena acogida,

Atte.,



GEORGINA CAMPUSANO CASTRO
JEFE BAILE GITANO LUCERO DE LA PIEDRA DE OVALLE
FONO :985984729



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE OVALLE

Ref.: Certificado de Vigencia de
Personalidad Jurídica y Directiva de
Organización que indica.

OVALLE, 31 de Marzo de 2016.-

CERTIFICADO N° 445

La Secretaria Municipal que suscribe, Certifica:
Que, la Organización Comunitaria denominada **BAILE RELIGIOSO GITANO
"LUCERO DE LA PIEDRA"** de OVALLE se encuentra inscrita en el Registro de
Organizaciones Comunitarias de carácter **FUNCIONAL**, a Fs. 1523 N° 1523 con
fecha **24 de Marzo de 2009**.

Que, son miembros de la directiva de la Organización individualizada
precedentemente, con una duración de **tres años** en los cargos que se indican
a contar del **13 de Febrero de 2015**, las siguientes personas:

TITULARES

PRESIDENTE : **CAMPUSANO CASTRO GEORGINA**
C.I. : **11.260.372-7**

SECRETARIO : **CAMPUSANO CASTRO SUSANA**
C.I. : **15.574.242-9**

TESORERO : **ARAYA LOPEZ BARBARA**
C.I. : **15.027.489-3**

SUPLENTE

- 1.- **CARLOS MORALEDA LUCO**
- 2.- **MARLEN TABILO PEREZ**
- 3.- **PATRICIA ROJAS ARAYA**

COMISIÓN FISCALIZADORA DE FINANZAS

NOMBRE : **CLAUDIA CARMONA ALVAREZ**
C.I. : **13.178.833-9**

NOMBRE : **MARIA JEANETTE TABILO PEREZ**
C.I. : **12.770.238-1**

NOMBRE : **TAPIA JOFRE RODRIGO**
C.I. : **13.329.610-7**

Se otorga el presente certificado a solicitud de los interesados y para los fines que sean procedentes.



ANA MARIA ARAYA PARIS
ASISTENTE SOCIAL
SECRETARIA MUNICIPAL

AMAP/mgc.

INFORME TECNICO

De acuerdo a la visita realizada el día 13 de julio, al Jardín Infantil Nubecita código 04.3.01.049, de la comuna de Ovalle, se constató que en el establecimiento existe mobiliario en mal estado y obstaculizando espacios de uso con párvulos.

Las encargadas del jardín, Sra. Zoila Villalobos C. y Sra. Claudia Carmona A., solicita la baja con donación de dichos bienes, los cuales ya han cumplido su vida útil dentro del establecimiento y se encuentran en mal estado para ser utilizados por los párvulos que acuden a este jardín.

Se considera necesario dar la baja de mobiliario según lo expuesto en el párrafo anterior.



YESSICA HUERTA ROJAS
UNIDAD DE INVENTARIOS



MEMORANDUM N° 026

ANT.:

MAT.: Baja de bienes

LA SERENA, 24 de julio de 2017

DE : WILSON ROJAS GALLARDO- SUB-DIRECTOR DE RRFF

A : SRA. DANIELA ZEPEDA PASTENES - ENCARGADA DE INVENTARIO

Estimada Daniela,

Junto con saludarla, solicito por favor gestionar la baja de los bienes informados por el Jardín Infantil Nubecita 04.3.01.049, en la comuna de Ovalle, previa validación del estado en que se encuentran.

Gracias y Saludos,


WILSON ROJAS GALLARDO
SUB-DIRECTOR DE RRFF

Distribución:

- Subdirección Recursos Financieros